MANUAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
2026

AUTORES:
EMMANUEL GUERRA
JASSON VANEGAS



ÌNDICE



1 OBJETIVO

2 ALCANCE

3 MARCO NORMATIVO

4 FASES DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

5 REQUERIMIENTOS PARA EL INICIO DEL PROYECTO

6 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

7 INFORMES DE ACTIVIDADES

8 CONDICIONES DE PAGO

9 GESTIÓN DE POLIZAS

10 CONTROL Y HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

11 CIERRE DEL CONTRATO

1. OBJETIVO

El presente manual tiene como finalidad establecer un instrumento técnico y estandarizado para el seguimiento a la ejecución de proyectos de construcción, adecuación y mejoramiento de escenarios, financiados con recursos de la contribución parafiscal cultural y dirigidos a la organización beneficiaria. En este sentido, se definen criterios, procedimientos y lineamientos orientados a la ejecución contractual, con el fin de verificar integralmente las condiciones técnicas, administrativas y financieras del proyecto a lo largo de todo su ciclo, desde el inicio hasta su cierre, y así garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos.

A través de este manual se busca:

- Establecer criterios claros para el seguimiento técnico, administrativo y financiero de los contratos
- Facilitar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados
- Garantizar la coherencia entre la planeación, la ejecución y los resultados del proyecto
- Estandarizar la presentación de informes, soportes técnicos y registros de seguimiento
- Fortalecer la capacidad de gestión de los actores involucrados

El presente manual tiene como finalidad establecer un instrumento técnico y estandarizado para el seguimiento a la ejecución de proyectos de intervención en infraestructura cultural, dirigido a la organización cultural beneficiaria, así como a contratistas, supervisores e interventores.
En este sentido, se definen criterios, procedimientos y lineamientos orientados a la ejecución contractual, que permitan la verificación integral de las condiciones técnicas, administrativas y financieras del proyecto a lo largo de su ciclo, desde el inicio hasta el cierre, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos, en concordancia con las condiciones establecidas en la convocatoria, la cartilla de la convocatoria pública de los recursos de la contribución parafiscal en infraestructura privada o mixta del Distrito Capital y el acto administrativo de asignación de recursos.

